

ACTA N° 1293. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las once horas, se reunió el Directorio de la Sociedad, bajo la presidencia de su titular Sr. Martín A. Berardi, y contando con la presencia de los Directores Titulares Sras. Lorena Sánchez y Sofía Greppi, y Sres. Horacio R. de las Carreras, Mario C. Lapalma, Santiago J. Sturla, Aldo O. Pelesson, Christian J. Krause y Sergio P. Lera, del Director Suplente Sr. Fernando C. Moreno, y de los miembros del Consejo de Vigilancia Sras. Cecilia L. Carabelli y Andrea Barbagelata y Sr. Raúl Daniel Aguirre Saravia. Ante la ausencia del director titular Sr. Eduardo A. Ottino se propuso que, conforme lo establecido en el artículo duodécimo del Estatuto Social, se incorporara al director suplente Sr. Pablo Moreno, moción que fue aprobada por unanimidad de los miembros del Directorio presentes. Declarada abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que el Directorio había sido convocado y citado en forma legal y estatutaria a efectos de considerar el único punto del orden del día: **RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR SEÑOR DAVID URIBURU.** Sometido el mismo a consideración, el señor Presidente informó que, mediante nota de fecha 5 de diciembre de 2025, el señor David Uriburu había presentado su renuncia al cargo de Director titular y a la función de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, los que le fueran asignados en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de abril de 2025 y en la sesión del Directorio de igual fecha, fundamentando la misma por razones de índole estrictamente personal. Añadió que, en cumplimiento de la normativa vigente, la Sociedad procedió a informar dicha renuncia como Información Relevante tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 5 de diciembre de 2025. Luego, el Ing. Berardi agregó que, considerando que dicha renuncia no era intempestiva, y conforme lo dispone el artículo 12.1 del Estatuto Social, correspondía aceptar la renuncia e incorporar a un Director Suplente para cubrir dicha vacante por el término estatutario, o sea hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria, proponiéndose a tal efecto la incorporación del Director Suplente señor Fernando C. Moreno. Para finalizar, acotó que correspondía también proceder a la designación de un nuevo Vicepresidente del Directorio por lo que resta del término estatutario. Oído lo cual, el Directorio por unanimidad resolvió:

Primero: Aceptar, con efecto a partir del día 5 de diciembre de 2025, la renuncia del señor David Uriburu al cargo de Director titular y a la función de Vicepresidente de TERNIUM ARGENTINA S.A., agradeciéndole la gestión cumplida durante su mandato. A fin de dar cumplimiento al artículo 259 de la Ley de Sociedades Comerciales, se deja constancia que la renuncia aceptada no afecta el normal funcionamiento del Órgano de Administración, ni se considera dolosa ni intempestiva.

Segundo: Disponer el archivo por Secretaría de la carta de renuncia recibida.

Tercero: Incorporar al Director Suplente señor Fernando C. Moreno para que ocupe el cargo de Director titular que ha dejado vacante el señor David Uriburu, por lo que resta del término estatutario. Se deja debida constancia que el Sr. Fernando C. Moreno suscribe la presente a los fines de acreditar su aceptación del cargo antes referido.

Cuarto: Designar en la función de Vicepresidente del Directorio al Director Titular señor Mario C. Lapalma.

Quinto: Consecuentemente el Directorio de TERNIUM ARGENTINA S.A., quedará integrado de la siguiente manera: **Presidente:** Sr. Martín Alberto Berardi; **Vicepresidente:** Sr. Mario Cesar Lapalma; **Directores Titulares:** Sras. Lorena Sánchez y Sofia Greppi, y Sres. Horacio Ramón de las Carreras, Santiago Jesús Sturla, Eduardo Alberto Ottino, Aldo Oscar Pelesson, Sergio Pablo Lera, Christian Javier Krause y Fernando Carlos Moreno; **Directores Suplentes:** Sras. María Morena del Río e Ileana María Ghiggia, y Sres. Pablo Mario Moreno y Guido Agustín Gallino.

Sexto: Autorizar indistintamente a los Dres. Horacio R. de las Carreras y/o Fabiana A. Sinistri y/o Eleonora Cimino y/o Fernando C. Moreno para suscribir la documentación a presentar ante los Organismos de Control respectivos. En virtud de tal autorización, podrán iniciar y proseguir ante la Comisión Nacional de Valores todos los trámites necesarios hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio de las resoluciones precedentes. A tal fin tendrán todas las facultades que otorgan las leyes de procedimientos administrativos y judiciales, para actuar en nombre y representación de la Sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y diez minutos. **FIRMADO: M.A. BERARDI – H.R. de las CARRERAS – M.C. LAPALMA – S.J. STURLA – L. SÁNCHEZ – A.O. PELESSON – C.J. KRAUSE**

**– S.P. LERA - S. GREPPI – P. MORENO - F.C. MORENO - C.L. CARABELLI –
A.S. BARBAGELATA – R.D. AGUIRRE SARAVIA.**

Es copia fiel de su original que obra de fojas dieciocho a fojas veinte del libro de Actas de Directorio número veintiuno de TERNIUM ARGENTINA S.A., rubricado en la Inspección General de Justicia, el veinte de marzo de dos mil veinticinco.
Referencia: RL-2025-29055302-APN-DSC#IGJ-Oblea E 385920.

Martín Berardi
Presidente